



## GACETILLA N° 4

[SUHEDUCACION.BLOGSPOT.COM](http://SUHEDUCACION.BLOGSPOT.COM)

### EL ARTIGAS EDUCADOR

Autor: Prof. Agapo Luis Palomeque

#### El Artigas educador

1- A menudo han sido resaltadas distintas siluetas históricas de Artigas: conductor y caudillo, estratega militar, estadista, precursor de la tradición democrático-republicana, campeón del pensamiento federalista, protector de los pueblos libres, defensor de los menos privilegiados, en fin, todas ellas, facetas incuestionables de su personalidad excepcional. Pero se ha soslayado que también fue un educador.

Porque Artigas lo fue, incuestionablemente, y en múltiples sentidos. Primero, porque se interesó por la educación. Segundo, porque creó una conciencia cívica nacional. Tercero, porque influyó sobre los hombres que estructuraron la enseñanza superior en el Plata. Cuarto, porque quienes lo rodearon, proyectaron para la Provincia Oriental, una organización educacional de avanzada.

Couture escribió una página magistral sobre lo que yo llamaría el estilo pedagógico de Artigas: *“Si la proclama de Mercedes es el primer documento de literatura política uruguaya, el parte de la batalla de Las Piedras es el primer documento de literatura militar uruguaya. Si las Instrucciones del Año XIII son el primer documento de literatura jurídica uruguaya, la correspondencia con el Cabildo es el primer conjunto de piezas imperecederas de literatura administrativa uruguaya. Si el relato del éxodo es el primer modelo de crónica uruguaya, la correspondencia con las Provincias Unidas, con el Paraguay y con las potencias extranjeras, son el primer modelo de literatura de gobierno uruguayo”.*

## Su interés por la educación

2- Las inquietudes de Artigas por la educación quedaron de manifiesto, entre otros aspectos, en la carta que envió en 1815 desde Purificación al Cabildo de Montevideo, pidiendo instrumental didáctico *“para atender la enseñanza de estos jóvenes, y fundar una escuela de primeras letras en esta nueva población”*.

También, en su severo juzgamiento del preceptor Manuel Pagola, quien conspiraba desde su aula contra las bases del sistema. *“Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación, para que sean virtuosos y útiles a su país (y) no podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema”*, escribió Artigas al mismo Cabildo en 1816. Impresiona también la generosa actitud de rehabilitarlo, al saber que el docente se encontraba en extrema desventura económica, expresando al Ayuntamiento: *“Yo me congratularé de poder contestar al ruego inocente de mi hijo, que sus deseos quedan llenados de corazón por mí, y por la bondad de V. S”*.

En la misma orientación formativa se inscribe la inquietud de Artigas por poner *“en ejercicio”* la imprenta, cuando estuvo en poder de los orientales. Al prospecto del *“Periódico Oriental”* que le llegara, redactado por Mateo José Vidal, como *“primer fruto de la prensa del Estado”*, lo consideró *“conveniente para fomentar la ilustración de nuestros paisanos”*. Pero al no conseguirse periodistas, las expresiones de frustración de Artigas no se hicieron esperar. *“Para mí es muy doloroso que no haya en Montevideo un solo paisano que encargado de la prensa dé a luz sus ideas, ilustrando a los orientales y procurando instruirlos en sus deberes”*. No ocultó a la Corporación su desilusión y pesimismo: *“Todo me demuestra la poca decisión y la falta de espíritu público que observo en ese pueblo. Yo deposité en ese Cabildo esta confianza, ansioso de verla desempeñada y una frialdad degradante ha ocupado el asiento de las resoluciones”*. Y termina, asumiendo plenamente su carácter de jefe de los orientales, con una frase que es a la vez una amonestación y una advertencia: *“Más energía, más actividad. De lo contrario tomaré providencias más ejecutivas”*.

Siempre tuvo claro su papel educador: *“estamos para formar hombres”*, le escribió al Cabildo en junio de 1816.

## **EL PENSAMIENTO DE ARTIGAS SOBRE LA CULTURA**

*“Tengo para remitir a V. S. el compendio de la Historia de Norte América, ansioso de que sus luces basten a esclarecer las ideas de esos Magistrados y toda contribuya a fijar nuestros adelantamientos” (Al Cabildo correntino, 2/5/1816).*

*“Mis más grandes deseos [son] para la ilustración de la juventud” (Al Cabildo montevideano, 28/6/1815).*

*“Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos” (Al Cabildo montevideano, 8/8/1815)  
“Formemos ciudadanos capaces de honrar el decoro de un Gobierno que, siendo justo en sus principios, debe igualmente serlo en sus resultados” (Al Cabildo montevideano 24/5/1816).*

*“Sean los orientales tan ilustrados como valientes” (Santo y seña del Ejército 30/5/1816).*

*“Estamos para formar los hombres y las primeras impresiones deberían ser las más saludables, inspirando a los jóvenes aquella magnanimidad propia de almas civilizadas y formar en ellos aquel entusiasmo que hará ciertamente la gloria y felicidad del país” (A Larrañaga, 22/6/1816).*

*“Creo que en concederle [al maestro] la gracia de que tenga cuantos [alumnos] quiera, se facilita la enseñanza de los jóvenes y el que los padres de familia tengan ese recurso para el adelantamiento de sus hijos” (Al Cabildo montevideano, 17/3/1816).*

*“Para mí es muy satisfactorio que los paisanos desplieguen sus conocimientos y den honor a su país” (Al Cabildo montevideano, 22/6/1816).*

*“Soy recibido de los cincuenta catones destinados con el oficio para el gobernador de Corrientes [...] quedando el resto para distribuirse [...] según mis más grandes deseos, para la ilustración de la juventud” (Al Cabildo montevideano 17/4/1816).*

*“Celebro vea Ud. logrado el fruto de sus afanes por instituir la Biblioteca. Lo que interesa es perfeccionarla, y contribuir a que ella sea un pedestal de la pública ilustración” (A Larrañaga, 9/6/1816).*

**Fuente: Emilio Verdesio, Génesis de la Educación Uruguay. Enciclopedia de Educación, Mdeo., CNEPN, 1961.**

### **Creó una conciencia cívica**

**3-** Artigas también creó una conciencia cívica, por la honda gravitación y el perdurable influjo generado mediante su ideario, su conducta y su obra.

La figura de Artigas está rodeada, afirmó Eduardo Acevedo, de cinco aureolas: la del republicano, la del defensor de la soberanía popular, la del promotor del federalismo, la del organizador de pueblos autónomos contra las tutelas extranjeras y finalmente la del “portaestandarte de las ideas de humanidad y de respeto a todos los derechos, cuando la

*bandera de sangre y de violencia recorría triunfante y sin barreras el vasto escenario americano”.*

Todo ello constituyó un valioso y rico contenido ideológico, que sirvió de ejemplo y educó, tanto a sus contemporáneos como a las generaciones posteriores.

## **Gravitación sobre intelectuales**

**4-** Artigas tuvo, por otra parte, trato e influencia sobre intelectuales y políticos de innegable gravitación cultural (Arturo Ardao. Etapas de la Inteligencia Uruguaya. Mdeo., UDELAR, 1968).

Espontánea y libremente lo siguieron y lo nombraron su jefe. ¿Cuánto pudo haber gravitado sobre ellos?

José Valentín Gómez y Santiago Figueredo, curas de Canelones y Florida respectivamente, ambos destacados en la batalla de Las Piedras, dirigieron como segundo y tercer Rectores, en forma sucesiva, la Universidad de Buenos Aires.

*“No olvidaré hacer presente a V. E. los distinguidos servicios de los presbíteros Dr. D. José Valentín Gómez y D. Santiago Figueredo, curas vicarios, éste de la Florida y aquél de Canelones; ambos, no contentos con haber colectado con activo celo varios donativos patrióticos, con haber seguido las penosas marchas del ejército [...], se convirtieron en el acto de la batalla en bravos campeones, siendo de los primeros que avanzaron sobre las filas enemigas con desprecio del peligro, y como verdaderos militares” (Artigas, 2º parte de la Batalla de Las Piedras, 30/5/1811).*

Dámaso Antonio Larrañaga y Mateo Vidal, portadores de las Instrucciones del Año XIII ante Buenos Aires en nombre de Artigas, elaboraron el primer estatuto jurídico de la educación superior, sancionado por las Cámaras legislativas de Oribe en 1837.

El sacerdote José Manuel Pérez Castellano redactó el manuscrito “Apuntaciones sobre Agricultura”, fruto de su experiencia en el cultivo de su quinta durante 40 años. El gobierno “económico” radicado en Guadalupe, que presidía Artigas, se lo solicitó para enseñar prácticas agrícolas a los paisanos. Constituye la primera investigación sobre ciencias naturales de estas tierras.

En 1848 fue mandado imprimir por el Presidente Oribe, “no solo por la utilidad que de ello puedan reportar los labradores, hortelanos, quinteros, etc. sino como un testimonio de respeto a la memoria de aquel ciudadano”.

José Benito Lamas, reformador de la Escuela artiguista de Montevideo, fue también destacado catedrático de la Casa de Estudios Generales, antecesora de la Universidad.

Finalmente, Manuel Oribe y Joaquín Suárez, soldados de Artigas, dieron los pasos decisivos, en 1838 y 1849 respectivamente, para dejar constituido en forma definitiva el centro superior de estudios en Uruguay.

## **La expansión de su enseñanza**

**5-** La difusión y consolidación del mensaje de Artigas se llevó a cabo de múltiples formas. La poesía de Bartolomé Hidalgo y los naipes artiguistas, fueron, entre otros, instrumentos educadores que contribuyeron a ello.

Escuchadas las versificaciones de Hidalgo en las alucinadas ruedas de los fogones montoneros, repetidas una y otra vez en las marchas cotidianas, con su lenguaje directo y simple, rebelde y osado, y por lo mismo atractivo, en la medida que estaban impregnadas del ideario artiguista, excitaron los sentimientos, configuraron la traducción poética de anhelos escondidos y quizás no bien configurados ni expresados en las almas fieras pero ingenuas de los insurrectos. Esos versos, al difundir el mensaje educador del artiguismo en las masas campesinas, se tornaron en una verdadera pedagogía práctica.

Integrado a la revolución artiguista, Hidalgo fue, dentro de la humildad de su versificación, *“si no el primero, uno de los primeros en descubrir para la poesía el valor de la población rural americana [...] en actitud de gaucho, canta los sentimientos de la población del campo en las guerras por la Independencia y sus luchas por la libertad [...] En los ‘Cielitos’ canta los ideales militantes de la lucha contra el poder español [...], amor a la patria, odio a los tiranos; y alienta a los gauchos a luchar contra los partidarios de Fernando VII”* (Enrique Anderson Imbert. Historia de la Literatura Hispano-Americana, Bs. As., 1954).

Asimismo, los naipes artiguistas, fabricados por el Padre franciscano Solano García, contenían frases y sentencias promocionales, como la que, por ejemplo, lucía el 4 de oros (“Con la constancia y fatigas / libertó su patria Artigas”), y contribuyeron también a la propagación del ideario entre los pueblos.

## **Una escuela modelo**

**6-** A pesar de haber escasas referencias a la escuela artiguista de Purificación, sabemos sí que en ella se exaltaba la alegría de la vida, la hermandad entre los coterráneos, la belleza de la naturaleza, el cariño hacia los padres y el ideal federal.

Llaman la atención dos novedades pedagógicas: primero, el tratamiento bondadoso del maestro hacia el niño (drástico cambio respecto del proceder de los preceptores coloniales, que usaban castigos físicos e infamantes); y segundo, la total integración social de indios, negros y blancos en el ámbito escolar.

Cabe recordar que bajo las autoridades españolas, a los *“niños de clase inferior [...] mulatos y negros”*, el preceptor debía separarlos de los demás, para que entendieran su *“notable diferencia”* y pudiera así conservarse el *“orden inalterable en la sociedad”* (Informe del Cabildo montevideano, 7 de mayo de 1805). Otro documento ordenaba al maestro: *“Que no hade permitir se mezclen [...] los hijos de padres Españoles con los de negros o Pardos”* (Acta de setiembre 7 de 1809).

### **La metodología lancasteriana**

7- El sacerdote chileno Camilo Enríquez escribió en 1817 en El Censor, que en Concepción del Uruguay (Entre Ríos), y bajo la protección del artiguista José Antonio Berdum, vio funcionar una escuela gratuita cuyo preceptor era Fray Solano García -creador de las barajas artiguistas-, donde se aplicaba, por primera vez en América, la metodología lancasteriana, y con éxito que lo sorprendió.

Allí comprobó que *“en el espacio de seis meses, un gran número de niños leían un libro, conocían todos los números y caracteres manuscritos, los hacían, escribían cualquier palabra dada y explicaban [...]”* Y agrega el visitante que *“a la arena ha sustituido una gran pizarra: los niños aprenden a un mismo tiempo a leer, escribir, y con más expedición escriben que leen al principio. Igualmente estudian la Gramática castellana y los elementos de aritmética [...]”*. Es verosímil, como lo señala Jesualdo Sosa, que Artigas haya autorizado el funcionamiento de la escuela, dado que el fraile gozaba del *“afecto del caudillo oriental”*.

Conviene destacar algunos aspectos de esta transcripción. Primero, el hecho de haberse adelantado Solano García a la metodología que difundió más tarde en América el pastor James Thomson, y aplicarla en un contexto artiguista. Segundo, el proceso acelerado de aprendizaje, con los resultados que Enríquez -no partidario de Artigas- pudo verificar. Tercero, la innovación didáctica de aprender lectura y escritura al mismo tiempo, e incluso ésta antes que aquella (la práctica tradicional era comenzar a escribir cuando ya el niño sabía leer). Cuarto, la aparición del pizarrón sustituyendo a la pizarra manual de estilo.

### **Deslumbrados oyentes**

8- Subsiste el secreto del hechizo de Artigas sobre quienes le rodeaban (*“se hacía atraer la voluntad...por su modo afable y cariñoso”*, dijo Josefa Ravía), y de la atracción de su presencia (*“Lo vi...circundado de muchos mozos alucinados”*, escribió Nicolás de Vedia).

De un hombre que tuvo precaria educación institucionalizada, que llevó “vida suelta” y casi siempre “contra el bando” durante diez años, de quien estuvo catorce años como blandengue “pasando trabajos siempre a caballo para garantir a los vecinos de los malevos”, (como él mismo escribió), razonablemente no podía esperarse la expresión de modales corteses ni de actitudes afables y gentiles. Sin embargo hay episodios reveladores. Indiquemos solo uno.

En 1810 llegó Artigas al frente de 200 hombres, a la estancia de José de Ezeiza, que se hallaba ausente. Atemorizado por la tropa y su conductor, y temiendo por las mujeres de la casa, el encargado de la estancia señor De Puente, con mucho recelo invitó a Artigas a la mesa. Poco después relató por carta a su patrón los hechos de la jornada, de este modo: *“Se ha portado este señor [Artigas], con mucha urbanidad y política, asistiendo al mediodía a su mesa de Usted con el mejor orden de caballero, acompañando a estas señoras y disuadiéndolas de su temor, por cuyo respeto y ejemplo, a nadie incomodó la tropa”*.

Queda por examinar un último aspecto, relativo a una documentación que si bien no es de la factura directa de Artigas, surgió en el entorno de su directo influjo.

### **Proyectos constitucionales artiguistas**

**9-** En 1913, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid el brasileño Pedro Santo Maior escudriñaba documentos y encontró dos proyectos constitucionales artiguistas, uno para la “Provincia Oriental del Uruguay” y otro para las provincias federadas. Nadie había advertido su existencia durante 100 años.

Andrés Villalba, Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro, había enviado en 1815 esos manuscritos a la Corona, informando: *“Ha llegado a mis manos el adjunto papel que es una constitución que dicen hecha para las provincias del Uruguay, que están bajo los dominios de Artigas [...]; como podía suceder que este caudillo tratase ahora de ponerla en planta, la dirijo a Vuestra Excelencia”*.

Redactados con fina técnica, esos documentos de 1813 resumen muy cabalmente el ideario de Artigas.

Fueron elaborados en Guadalupe, por uno (o varios) de los miembros del primer gobierno “*municipal*” (provincial) artiguista, que allí tuvo su sede.

Carlos de Alvear en 1814 expresó que el Dr. José Revuelta (miembro de ese gobierno) estaba elaborando, por mandato de Artigas, *“la Constitución á los pueblos libres de Nogoyá y de Guleguay del Entre-Ríos, [y que] debía seguir dando la Constitución á los demás pueblos”*.

Estos dos proyectos poseen la trascendencia de haber esclarecido, junto a las Instrucciones del Año XIII, el orden de ideales y convicciones por los cuales luchó la revolución patria. Aunque nunca se aplicaron, en la historia de las colectividades, como en la individual, suelen ser a menudo más definitorios los sueños que los hechos.

El proyecto provincial presenta algunas peculiares sustituciones de términos. Aparecen palabras como “*Escolla*” aludiendo a Rosario (ex-Colla), o “*instrucciones*” en lugar de “*instituciones*”, o “*autoridad*” en vez de “*autorizar*”. Suponemos que alguien dictaba a otro que escribía. Y también que el escriba (cuyas iniciales lucen al final del documento federal: F.S.C. ¿Felipe Santiago Cardozo?) pasó por momentos de distracción...

En dicho proyecto aparecen dos disposiciones sobre educación: el art. 3º del cap. 1º y el art. 5º del cap. 5º. El primero trata sobre educación primaria. El segundo se refiere a educación media y superior. Hemos analizado con más detalle este punto en el tomo 1 de nuestra Historia de la Educación Uruguaya, en la que el recordado Enrique Mena Segarra redactó la parte histórica.

## Educación primaria

**10-** El documento posee una neta filiación republicano-representativa: la fuente de legitimidad de los poderes públicos no es la entidad divina sino “*el pueblo de esta provincia*”. El artículo lo expresa con precisión: el poder reside originalmente en el pueblo.

Se asignan al Poder Legislativo, potestades para decidir sobre la construcción de escuelas: debe incitar para su cumplimiento a las autoridades locales (“*curatos, pueblos, distritos y otros cuerpos políticos*”) y debe vigilarlas periódicamente con el objetivo de que funden escuelas (lo “*requerirá de tiempo en tiempo*”). Las mismas debían ser solventadas por los propios órganos vecinales.

Caben aquí dos observaciones. Primera, la administración provincial **descentraliza** su gestión, al desentenderse de la gestión de esa enseñanza (en la fuente inspiradora, la Constitución de Massachussets, se descentralizaba el sostenimiento de los templos y de los pastores protestantes). Segunda: el gasto educacional no lo pagan los interesados, sino las autoridades locales. Aquí aparece, por primera vez en una norma general, diáfano e indudable, el principio de **gratuidad de la enseñanza pública**.

Hay asimismo una referencia inequívoca al principio medular de la **obligatoriedad de la educación primaria**, ya que declara “*principio fundamental y esencial*” que todos los nacidos “*en esta provincia precisamente han de saber leer y escribir*”. Principio nunca encarado en forma tan categórica y abarcadora; ni formulado en un conjunto normativo coherente y sistemático como este.

Pero además consagra una “*cláusula de garantía*” técnicamente elaborada, destinada a

hacer cumplir efectivamente el principio. Si el Juez competente no hacía cumplir el mandato de la obligatoriedad de la educación primaria, se le imputaría una grave falta (será “uno de los cargos más fuertes”).

Asimismo debía enseñarse tanto “los derechos del hombre” como “el pacto social”, es decir, los derechos humanos y la organización de los órganos políticos que hacen posible la convivencia. Los dos temas son centrales en la Educación Cívica actual.

## Educación media y superior

11- La primera frase del art. 5º, cap. 5º, contiene un severo reproche a España y a las trabas que estableciera en el siglo XVIII para el crecimiento cultural de América. “Nuestros sabios y piadosos europeos, españoles”, dice con ironía y resentimiento, “nos han mezquinado las artes, ciencias y bellas literaturas”. Y no lo han hecho inadvertida sino deliberadamente, con el “fin depravado” no sólo de que viviéramos en la “vegetación de la oscuridad [e] ignorancia”, sino de que nos desinteresáramos de las ventajas que trae consigo para los pueblos “la preservación de sus derechos y libertad”.

En cuanto a la sustancia del artículo, impresiona su audaz y ambicioso plan de expansión educacional en vastas áreas del perfeccionamiento humano.

No menciona las carreras clásicas de Jurisprudencia, Medicina y Teología. Alude en cambio a las ciencias, las artes, la gramática, la filosofía y los idiomas, tradicionalmente consideradas enseñanza secundaria, introductoria de aquellas.

Sorprende la inclusión de estudios como la “historia natural” (ciencias biológicas), que recién comenzaron a organizarse en el país varias décadas después, por influencia del positivismo (Facultad de Medicina, 1876). Más aun sorprende que se haya pensado en crear instituciones postescolares para enseñar agricultura y comercio. Resalta la coherencia interna del plan: por un lado el conocimiento teórico de las ciencias naturales; por otro, el estudio de las técnicas y ciencias aplicadas correlativas: agricultura y comercio.

También resulta llamativo, por su originalidad, que se haya incluido a los oficios y las manufacturas (en la época considerados tareas viles) como contenidos dignos de figurar en un plan de estudios, y además, de carácter superior.

En Uruguay recién en 1879 se constituyó un centro oficial para atender esas enseñanzas (la “Escuela de Artes y Oficios”, creada durante la administración de Latorre).

La educación cívica está aludida también en el nivel superior; deberá cultivarse en las

aulas, *“todo afecto social y sentimiento generoso, que acrediten las virtudes de un pueblo bien civilizado entre las naciones cultas”*.

**Este hermoso sueño, que de concretarse habría cambiado el destino cultural de esta tierra, en lo inmediato se frustró. Pero quedó para las futuras generaciones su formidable legado.**